

Guayaquil 13 de marzo de 2017

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

ACRILICOS Y DISEÑO – DISACRILICOS S.A.

CIUDAD.

En cumplimiento al Artículo 279 numeral 2 de la ley de compañías y del reglamento para la presentación de informes comisarios, contenido en la resolución N.921-4-3-0013 del 29 de septiembre de 1192, tengo a bien presentar el siguiente informe sobre los negocios sociales desarrollados durante el ejercicio del año 2016.

1- he recibido el Balance General de ACRILICOS & DISEÑO – DISACRILICOS S.A. al 31 de diciembre del año 2016 y el correspondiente estado de resultados con sus anexos. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros basado en mi revisión

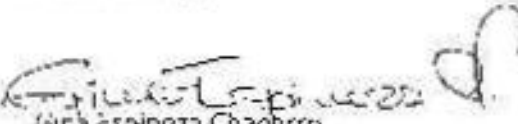
2- como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento a los administradores en relación con las disposiciones legales estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de la Junta General del Directorio, la correspondencia, los libros de contabilidad; se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales, la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados, los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

3- los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos, no hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Cía. en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

4- con base en mi revisión y a otras pruebas efectuadas no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Cía. cumpliendo la presentación de garantías por parte de los administradores que nos hicieron pensar que debían ser informados a Uds.

De requerir los señores accionistas información adicional estaré dispuesto a proporcionarla

Atentamente,


Gina Espinoza Chaparro
Comisario